

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Departamento de Educación

**DECRETO ALCALDICIO N°2054
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.**

REQUINOA, Octubre 27 de 2009

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio N°1753 de fecha 17 de Septiembre de 2009, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para adquisición de material didáctico y audio para la Escuela Canadá, con cargo a Proyecto Ley SEP.

El Acta de apertura electrónica para adquisición de material didáctico para el Jardín Infantil y Sala Cuna Los Canelos, correspondiente a la adquisición 3664-47-L109.

Ofertas presentadas por los proveedores "Marcelo Alejandro Quezada Pérez", "Urdile", "Mundo Didáctico Ltda", "Librería Seguel S.A.", "PCCorp Depot", "Juan Andrés Recabarren Molina", "Bazar y Librería Victoria Ltda", "Soluciones", "Aukinko", "Fervet", "70011778", "José Domingo Montecinos Pacheco", "Paola Andrea Musso Soza", "Edulab", "Comercializadora AJP Electrohogar".

Ord. N°335 de fecha 26 de Octubre de 2009 del Jefe del Depto. de Educación, en el que adjunta cuadro comparativo de los oferentes, con la oferta elegida por la Directora de la Escuela "Canadá", para adquisición de Material Didáctico y Audio.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDIQUENSE, la adquisición N°3664-47-L109, para adquisición de Material Didáctico y Audio, a los proveedores.

"BAZAR Y LIBRERÍA VICTORIA LTDA.", RUT N°77.355.880-9, por un monto de **\$346.960 más IVA**
"COMERCIALIZADORA AJP ELECTROHOGAR", RUT N°6.673.415-3, por un monto de **\$429.000 más IVA**

NOTIFIQUESE, a los proveedores **"BAZAR Y LIBRERÍA VICTORIA LTDA."**, RUT N°77.355.880-9, y **"COMERCIALIZADORA AJP ELECTROHOGAR"**, RUT N°6.673.415-3, se publicará la información de la adjudicación a través del portal www.mercadopublico.cl

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Proyecto Ley Sep de la Escuela "Canadá".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JJT/EDV/dvo.

Distribución

-Municipalidad (2)

-Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE